

DECLARACION PÚBLICA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

30 de mayo de 2012

La firme oposición del primer ministro turco al aborto atenta contra los derechos humanos

Para Amnistía Internacional es profundamente inquietante el anuncio del primer ministro turco Recep Tayyip Erdoğan sobre la próxima legislación sobre el aborto que, de ser aprobada, restringiría aún más el acceso de mujeres y niñas a la atención médica necesaria, oponiéndose de esta manera a sus derechos humanos. En sus comentarios en un evento reciente, el primer ministro comparó el aborto con el asesinato e instó al ministro de salud a imponer nuevas leyes sobre el aborto más restrictivas en Turquía.

En Turquía, el aborto es legal desde 1983 y se les permite a las mujeres interrumpir el embarazo durante las primeras 10 semanas de gestación. A partir de ahí, solo es legal realizar un aborto para salvar la vida o proteger la salud de la embarazada o en caso de malformaciones incompatibles con la vida.

Las restricciones al acceso al aborto van en contra de la evidencia médica y pone en riesgo la salud y las vidas de las mujeres en Turquía ya que las obliga a muchas de ellas que lo necesitan a recurrir a procedimientos ilegales y, por lo tanto, inseguros. La Organización Mundial de Salud observó que “cuanto más restrictiva la legislación sobre el aborto, más probable es que cause abortos inseguros y la muerte.”

La restricción al acceso al aborto y la denegación de servicios de aborto seguro y legal también viola los derechos humanos de las mujeres que están protegidos en numerosos tratados internacionales de derechos humanos. Turquía es parte de varios tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que protegen una variedad de derechos humanos que están intrínsecamente relacionados con la capacidad de las mujeres a decidir si quieren, cuándo, con quién y con qué intervalo quieren ser madres. Los organismos expertos de Naciones Unidas autorizados por los estados a interpretar estos tratados han exigido en repetidas oportunidades que las mujeres y adolescentes mujeres tengan acceso a una completa gama de servicios de salud sexual y reproductiva, incluido, en caso de ser necesario, el aborto.

Amnistía Internacional exige que el gobierno turco garantice que se protejan plenamente los derechos humanos de las mujeres y que no se tomen más medidas que restrinjan el acceso de las mismas a servicios de aborto seguro y legal.

<http://www.amnesty.org/es/library/asset/EUR44/008/2012/en/c9081b58-efaf-47f8-b103-9d3dcd92bcf9/eur440082012en.html>